

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 794 /

EN CONCON, 13 ABR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°80, Abril de 2015, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de **\$132.800** para pago de examen, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto IST ./ 2015.
- F. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°80 a la Sra. Irma Gallardo Bugueño, cheque a nombre de FONASA Rut: 61.603.000 para pago de examen \$ **132.800**.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARTA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mtb

Distribución:

1. - Alcaldía
2. - Dideco
3. - Control Municipal
- 4.- Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		